

CONSEJO SUPERIOR ActA 05 del 2001

DIA : jueves 3 de mayo del 2001
HORA: 6:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

EDUARDO PORRAS MENDOZA	Presidente (E)
HERMAN GARCIA AMADOR	Rep. del Sector Productivo
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Rep. de los Exrectores
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
FABIAN MORENO CASTILLO	Rep. de los Egresados
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del Acta N° 04 del 2001
3. Correspondencia
4. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

El Secretario General lee el orden del día. El Doctor *Eduardo Porras Mendoza* toma la palabra e indica que el primer punto de ese orden del día se debía denominar "Llamado a lista y verificación del quórum". Aduce, igualmente, que como segundo punto del orden del día debía introducirse la lectura y aprobación del orden del día. El Doctor *Herman García Amador*, dice que no está de acuerdo, que eso nunca se ha realizado de esa forma y pide que se verifique las actas anteriores porque, de ser así, en todas existiría el error argumentado por el Doctor *Eduardo Porras*. Insiste en que él no está de acuerdo y que es la primera vez que escucha esta propuesta; sustenta que no ve viable que dentro de un orden del día propuesto por el Secretario del Consejo Superior, se anexe

un punto específico que indique "Lectura y Aprobación del orden del día", porque se supone que una vez leído el orden del día, cualquiera de los miembros del Consejo, puede pedir las modificaciones y sugerencias que considere necesario. Los demás miembros del Consejo argumentan que la discusión es de forma porque el contenido de los puntos, de una u otra forma, es igual. Consideran que si es para mejorar la presentación que se acate la sugerencia. Por votación se decidió acoger la propuesta.

El Secretario expresó que había quórum reglamentario. Se decide entonces continuar con el segundo punto del orden del día.

2. Aprobación del Acta 04 del 2001.

El Secretario lee el Acta. Los doctores, Fabián Moreno Castillo y Carlos Cabra indican que lo leído no es igual a lo recibido para revisión en días anteriores por lo que el Doctor *Herman García Amador* propone se unifique en Secretaría General un solo contenido del Acta y se envíe nuevamente a los miembros del Consejo Superior, quedando su aprobación postergada para la próxima reunión.. Lo propuesto fue acogido unánimemente por los miembros presentes.

Se continúa con el tercer punto del orden del día.

4. Correspondencia

- El Secretario lee el oficio enviado por el señor Julio César Paredes Rivera (Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería). Una vez analizado el tema, se concluye que la petición está realizada en dos sentidos: por un lado se solicita la inclusión de los representantes estudiantiles como beneficiarios del régimen de estímulos establecidos en el Acuerdo 001 del 2000, artículo 100. Y por el otro se argumenta que para los representantes estudiantiles resulta oneroso correr con los gastos que ocasionan tales representaciones, al tener que trasladarse a diferentes sitios.

Con relación a la inclusión de los estudiantes que tienen representación ante los órganos colegiados, existe consenso por parte de los miembros del Consejo Superior en que los estímulos están dirigidos es a premiar la excelencia académica, incluyendo aquellos estímulos relacionados con aspectos deportivos y culturales. También se resalta, que para un estudiante debe ser motivo de honor y orgullo ostentar estas representaciones ante los órganos colegiados de la Universidad, aunque las mismas impliquen un poco de sacrificio. Finalmente se hace la apreciación, que por lo voluminoso de las representaciones, sobre todo en los consejos curriculares, se abriría una brecha muy grande con las consecuentes implicaciones económicas

negativas que esto representaría en el presupuesto de la Universidad; por lo cual se da por negada dicha solicitud.

Por otro lado, se analiza el tema de las prácticas y salidas a viajes que se deja entrever en la petición, por lo que el profesor Carlos Cabra Cabra se pregunta si lo anterior no tiene relación con el proyecto presentado por Jaime Osorno Navarro, proyecto que finalmente no ha sido resuelto. Se considera prudente reactivar la comisión encargada de analizar ese asunto y presentar las propuestas que terminen con el problema, porque cada vez que hay una salida se presenta el conflicto y hay que terminar con el foco del conflicto, reglamentando ese tema.

- Matrículas extemporáneas:

El profesor Orlando Arroyo Andrade, fue invitado para que hiciera una ilustración sobre ese punto. Él, expuso la problemática de la siguiente forma:

1. Por un lado están los estudiantes de Licenciatura en Básica Primaria, que tienen deuda de semestres anteriores en un pagaré, a los cuales se les concedió 18 meses. De éstos llega una parte en la petición, que son quienes tienen el problema y no se han podido matricular.
2. Otro grupo lo conforman los estudiantes de Ambiental, la situación es la misma no se matriculan a tiempo y están solicitando matrículas extemporáneas.

El asunto fue llevado a Consejo de Facultad, el cual no resolvió la situación por considerar, que no es su competencia ordenar la cancelación de matrículas extemporáneas ya que se violaría el Acuerdo 001 del 2000.

La Rectora toma la palabra para recordar que la Universidad viene tratando de resolver el problema de la cartera morosa de estudiantes, lo cual era un verdadero desorden y una de las causas es precisamente por la permisividad en el sistema de matrículas. Explicó que la universidad ha brindado todas las oportunidades a los estudiantes para resolver este problema y que llegó la hora de ponerle freno definitivo a ésta anomalía. Continuó expresando, que el Reglamento Estudiantil es claro con los términos concedidos para matrículas, siendo responsabilidad de los estudiantes acogerse a los reglamentos.

Como quiera que se está tratando en algunos casos de unos programas terminales, se sugiere hacer una revisión caso por caso y presentarlos nuevamente en una próxima reunión de Consejo Superior que se debe llevar a cabo en 8 días, o sea, el próximo jueves 10 de mayo del presente.

Los encargados de mostrar la real situación de los estudiantes, son los Directores de Departamentos, en coordinación con los Decanos.

- Se lee oficio dirigido por el profesional universitario Gustavo Ibarra Jaraba, en donde solicita Comisión de Estudios, para realizar la Especialización en Biometría. Solicita especialmente pago de matriculas. Se indicó que para este funcionario, la Universidad ya había patrocinado un posgrado. Además el perfil del posgrado en Biometría está orientado hacia la investigación académica, siendo el peticionario un funcionario administrativo, con funciones ajenas al contenido de la especialización. Los miembros unánimemente consideraron negar la solicitud, al tiempo que pidieron a la Rectora elaborar un proyecto de acuerdo para reglamentar el financiamiento de los postgrados a los funcionarios administrativos de la Universidad.
- El Consejo Superior se dio por enterado del oficio en donde el señor Carlos Julio Iriarte Montes presenta renuncia del cargo que desempeñaba como Tecnólogo de Granjas.

Agotada la correspondencia se pasó al punto varios:

5. Varios.

- En este ítem, fue leído el Proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se hace una aclaración al Acuerdo 008 del 2001”*. La aclaración está relacionada con hacer específica la fecha a partir de la cual rige la designación para Rector en el período 2001 – 2004. Esta, en su parte resolutive, indica que la fecha de designación es a partir del 8 de mayo del 2001. El proyecto de acuerdo fue aprobado, no sin antes hacer la observación de que esos puntos deben hacer parte expresa del orden del día y no ser tratados en el punto varios.
- Fue presentado otro Proyecto de Acuerdo, *“Por medio del cual se derogan los Artículos 32° y 35° del Acuerdo 005 de 1996”*. El profesor Orlando Arroyo Andrade, invitado para exponer los motivos del Acuerdo, plantea que el Acuerdo 005 de 1.996 no está en concordancia y excede lo estipulado en el Decreto 1444 de 1992 y, expresa que el ICFES en un análisis documental sobre el tema, hace ver estas incongruencias en la aplicación del Decreto por parte de la Universidad.

Teniendo presente la observación anterior que indicaba que estos puntos no deben tratarse por su importancia en el Item varios, a iniciativa del profesor Carlos Cabra, se postergó su discusión para la próxima reunión y se sugirió

enviar copia con antelación para poder analizar y tomar una decisión acertada sobre ese tema que afecta al gremio docente directamente. Se solicita al profesor Carlos Cabra elaborar una propuesta para reglamentar íntegramente el sistema de puntuación del Decreto 1444 a cargo del Comité de Puntaje y hacer equitativo el sistema de puntuación que estimule la calidad y el tiempo que demore el docente capacitándose, en especial el no acogido a dicho Decreto, es decir, para que se premie integral y realmente la excelencia académica.

Se da por finalizada la sesión siendo las 9:10 P.M.

Original firmado por:
EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (e)

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Gloria V. M.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día jueves 10 de mayo del 2001, en la misma sesión del Consejo Superior.

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZZ
Secretario General